ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/254
6 de agosto de 2009

(09-3822)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	**Miembro que notifica:** ARGENTINA **Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):**
2.	**Organismo responsable:** Dirección Nacional de Comercio Interior **Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:** Servicio de Información
3.	**Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:**
4.	**Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):** Pescados, Moluscos y Crustáceos.
5.	**Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Metodología para Determinar la Correspondencia entre el Peso Efectivo y el Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados/Congelados" (5 páginas, en español).
6.	**Descripción del contenido:** El Proyecto de Resolución establece la metodología para la determinación de peso neto en pescados, moluscos y crustáceos glaseados y se aplica al control metrológico de dichos productos premedidos. La aprobación del Proyecto que se notifica en esta oportunidad, dejaría sin efecto al reglamento notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/175/Add.1.
7.	**Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:** Armonización de la legislación vigente en los Estados Partes del Mercado Común del Sur.
8.	**Documentos pertinentes:** Proyecto Nº 04/09 "RTM sobre Metodología para Determinar la Correspondencia entre el Peso Efectivo y el Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados/Congelados".
9.	**Fecha propuesta de adopción:** **Fecha propuesta de entrada en vigor:** } No se indica.
10.	**Fecha límite para la presentación de observaciones:** 20 de septiembre de 2009

. /.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires
Fax: 54 11 4349 4072
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar
Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm